

CÓDIGO
deontológico



sumario



- 4 Nuestros valores
- 5 Comprometerse para progresar
- 6 Compartir los valores de nuestro accionista

7 a 9 Ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes

- La imparcialidad
- Las reglas de la competencia
- La confidencialidad
- Las aptitudes
- Las relaciones comerciales y de asociación
- Las obligaciones ligadas a la dirección de obra y a la supervisión de obra
- La elección de la calidad

10 a 12 Aplicar los principios de una vida colectiva equilibrada y fructífera

- La no discriminación
- La dignidad en el comportamiento
- Las instalaciones de la empresa
- La probidad
- La competencia
- El conflicto de interés
- La colaboración
- El progreso

13 Comunicar con el mismo lema

- La valorización del Grupo y de sus empresas
- La referencia a una imagen común

14 a 15 Contribuir para hacer un mundo mejor

- El desarrollo sostenible
- Compartir el conocimiento
- La innovación
- La calidad técnica de las obras



Egis es un consorcio de asesoría e ingeniería de la construcción para el transporte, urbanismo, industria, agua, medio ambiente y energía. El consorcio se ocupa, asimismo, de la realización íntegra de proyectos de obra en carretera y aeropuertos y de su funcionamiento.

Sin embargo, una empresa no se define solamente por sus resultados económicos y comerciales o por sus prestaciones técnicas. El progreso duradero de la empresa y su posicionamiento de líder se asienta en nuestra capacidad de vivir y hacer vivir nuestros valores.

Más allá de las normas y de los reglamentos vigentes, nuestros principios éticos transmiten lo que somos, la visión que tenemos del desempeño de nuestro oficio, y los vínculos que mantenemos con nuestro accionista, nuestros clientes, nuestros socios y el mundo que nos rodea.

Comparte los valores y ambiciones de nuestro accionista principal, la Caisse des Dépôts.

Es primordial que cada colaborador de cada empresa de Egis, cualquiera que sea su función, lea, comparta y ponga en práctica estos principios deontológicos.

Deseo que esta norma sirva de referencia a cada uno de nosotros. Les agradezco el recibirla con interés y contribuir a su promoc.

Nicolas Jachiet

Director General



Nuestros valores

Egis representa una tradición de trabajos donde la competencia técnica y el compromiso de todos los colaboradores reflejan nuestros valores.

▶ Una empresa responsable

Presta atención constante a las necesidades de los países desarrollados o en vías de desarrollo con el fin de aportar una contribución más útil al desarrollo de infraestructuras, de edificios, de servicios a usuarios y de organizaciones institucionales.

Egis supervisa su rentabilidad global y la refuerza con una organización interna que cada colaborador contribuye a optimizar.

Egis respeta estrictamente la ética y la integridad profesional, demostrando su compromiso y sentido de la responsabilidad en lo que respecta al impacto final sobre el medio ambiente y la vida, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible.

Una empresa humana

▶ La implicación de los directivos y de los empleados en la composición de su capital pone de manifiesto un verdadero trabajo de equipo en el que cada uno está en su lugar y se fomenta la autonomía y la responsabilidad de los colaboradores. Egis reconoce y desarrolla las competencias de sus colaboradores.

▶ Una empresa creativa

Egis promueve el espíritu de innovación, tanto en las disciplinas técnicas como en los métodos. Valora el desafío, la voluntad de emprender, la movilidad intelectual y profesional. Egis busca el intercambio de conocimientos y experiencias en todo el Grupo.

Las empresas de Egis comparten valores comunes que son esenciales para su cultura. La adhesión a la Caisse des Dépôts implica una voluntad de contribuir al desarrollo del territorio, respetando a las responsabilidades medioambientales, económicas y sociales.



Comprometerse para progresar

Este documento es una guía destinada a definir las reglas comunes de comportamiento y ayudar a los empleados a hacer frente a las situaciones cotidianas de su vida profesional.

Los empleados que forman parte de una de las empresas de Egis se comprometen a respetar estos valores deontológicos.

Por este motivo los contratos de trabajo hacen referencia a esta norma.

Si usted sufre o constata una practica contraria a las reglas éticas establecidas en este documento, debe advertirlo a su superior jerárquico, al departamento de recursos humanos o debe dirigirse a la Dirección.



Compartir los valores de nuestro accionista

coherencia

Ésta es la norma de los principios éticos de la Caisse des Dépôts, incluido el cumplimiento de las obligaciones legales y profesionales, una preocupación a largo plazo, el desarrollo sostenible y la atención a los intereses de los clientes y socios. Estos principios constituyen un referente común establecido en este texto.



Ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes

independencia

▶ **La imparcialidad**

Los empleados de Egis deben actuar en todo momento de forma imparcial en la realización de las tareas que se les confíe.

lealtad

▶ **Las normas de competencia**

Los empleados de Egis se comprometen a mantener relaciones equitativas y leales con sus compañeros y respetar el juego de la libre competencia. No deben buscar oportunidades en los mercados por métodos incompatibles con la dignidad y el respeto de la profesión.

▶ **La confidencialidad**

Cuando los empleados de Egis tienen acceso, en el ejercicio de su trabajo, a informaciones sensibles cuya difusión sería susceptible de atentar contra el interés de Egis o de sus clientes, tienen el deber de asegurarse de la no-difusión, de su protección y de su conservación en un lugar seguro. Esta norma de confidencialidad se extiende a todos los documentos editados por la empresa o por terceros, destinados tanto a uso interno como externo.

profesionalidad

profesionalidad

▶ **La competencia**

Los empleados que mantienen un compromiso técnico o contractual deben tener la certeza de su capacidad para hacerlo. Este compromiso debe ser conforme a las leyes y reglamentos del país en el cual ejercen su actividad.



confianza

confianza

▶ **Las relaciones comerciales y de cooperación**

La sostenibilidad de Egis se basa en la capacidad de los empleados para cultivar y hacer crecer la confianza de sus clientes y socios y perpetuar una cultura de la calidad. Tienen la obligación de la objetividad y la integridad.

responsabilidad

responsabilidad

Obligaciones relacionadas con los clientes y con la gestión de los proyectos

Las actividades de asistencia a clientes y de gestión de proyectos implican obligaciones particulares de los trabajadores frente a sus clientes. Ellos les dan asistencia y les informan con toda objetividad, sobre todo en el momento de la elección o de las indicaciones que conciernen a proveedores, contratistas y otras partes interesadas, sobre una base estrictamente profesional.

Alertan a sus clientes de los riesgos que corren y las dificultades previsibles o que sobrevienen durante la ejecución de las obras. Llevan el máximo control de la certificación de los trabajos realizados.

progreso

progreso

La elección de la calidad

Los empleados de Egis deben garantizar a sus clientes la movilización de los recursos de acuerdo a las necesidades, definidas contractualmente, de cada proyecto. Estos utilizan las habilidades y herramientas de acuerdo a los objetivos de rentabilidad fijados por el Grupo. Los empleados deben incluir en sus ofertas todos los componentes susceptibles de constituir una fuente de progreso.



Aplicar los principios de una vida colectiva, equilibrada y fructífera

respeto

El conjunto de los empleados del Grupo se deben un respeto mutuo, sea cual sea su rango jerárquico.

▶ **La no-discriminación**

El Grupo prohíbe toda forma de discriminación, tanto en la contratación como en las perspectivas de carrera.

Solo las aptitudes, la experiencia y los resultados deben ser tenidos en cuenta, en detrimento de cualquier consideración que se refiera a la persona (raza, sexo, minusvalía...).

Es un derecho fundamental para todos los empleados, y el Grupo se compromete a respetarlo.

▶ **La dignidad del comportamiento**

Que sea sexual o moral, el acoso constituye un ataque grave a la integridad de las personas. El Grupo se compromete a hacer respetar la dignidad de todos los empleados en este sentido.

▶ **Las instalaciones de la empresa**

Los empleados se comprometen a respetar las instalaciones y equipos de la empresa, así como los medios puestos a su disposición y a usarlos únicamente con fines profesionales.

transparencia

transparencia

▶ **La probidad**

Egis rechaza la corrupción en todas sus formas y exige de sus empleados, en particular, el estricto respeto de las reglas nacionales o internacionales, particularmente de las Directivas Europeas y de las Convenciones de la OCDE que tratan este tema. En caso de duda es imperativo comunicar, por vía jerárquica, las dificultades encontradas. Todos los empleados se abstendrán de solicitar regalos o beneficios y de aceptar los que tengan un valor o sean de tal naturaleza que puedan comprometer la independencia de un juicio de valor.

Compartir los problemas

En caso de duda en la aplicación de estos principios de transparencia, los empleados deben comunicar a su superior jerárquico las dificultades encontradas.

▶ **La competencia**

Más allá de cualquier noción de enriquecimiento personal deshonesto se prohíbe a los empleados de Egis buscar informaciones bajo parámetros contrarios al derecho de la competencia, comprometiéndolo la responsabilidad colectiva del grupo.

▶ **El conflicto de interés**

Los empleados no deben implicarse personalmente en una negociación o en un contrato con una entidad exterior al Grupo en la cual tengan directa o indirectamente intereses, sin haber previamente avisado por escrito a su superior jerárquico y haber obtenido su acuerdo formal previo.

▶ **La colaboración**

Debe prevalecer siempre, entre las diferentes empresas del Grupo y entre los empleados, una actitud de cooperación leal y transparente.

desarrollo personal

▶ La progresión

Todos los empleados deben de tener la posibilidad de progresar a lo largo de su carrera profesional. El Grupo se compromete a desarrollar y a valorar su destreza para hacer evolucionar su perfil profesional, si surgen oportunidades en su ámbito de competencia. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al desarrollo de carreras profesionales. Del mismo modo, el derecho a la formación debe ser igual para todos los empleados.

La gestión de la carrera por objetivos es un medio de garantizar la evolución profesional.

Se aplica principalmente a través de entrevistas individuales periódicas.

La jerarquía se ha comprometido a garantizar que los deseos de movilidad y de evolución sean examinados, tenidos en cuenta y seguidos.

Es una obligación para los gerentes escuchar a sus empleados. Para estos últimos, es un derecho.



Comunicar con el mismo lema

apertura
apertura

La valorización del Grupo y de sus empresas

Los empleados se comprometen a difundir, interna y externamente, una imagen y mensajes positivos sobre el Grupo, sus empresas y sus marcas.

Para competir, el Grupo pone a su disposición las herramientas de comunicación y de información que necesitan para ejercer su misión.

La comunicación institucional del Grupo, especialmente para los medios de comunicación, salvo excepciones, es misión de la Dirección General de Egis

coherencia
coherencia

La referencia a una imagen en común

Con el fin de permitir a todos identificar y reconocer a las empresas y las marcas de Egis, los empleados respetarán la guía de identidad visual para toda publicación y utilizarán los modelos y matrices existentes para sus presentaciones.



Contribuir a crear un mundo responsable

responsabilidad
responsabilidad

▶ El desarrollo sostenible

Egis se compromete a sensibilizar a sus interlocutores de la importancia del desarrollo sostenible dentro de todos los proyectos que el Grupo desarrolla. Así, los empleados de Egis deben de ser una fuerza a tener en cuenta, para sus clientes y socios, en este ámbito.

Para lograrlo, Egis se compromete a sensibilizar y a profesionalizar a todos los empleados en el campo de competencias del desarrollo sostenible.

Por último, Egis se integra en una conducta de eco-responsabilidad para tener en cuenta las cuestiones de desarrollo sostenible y la integración de éstas en el funcionamiento interno, especialmente en temas de impacto sobre el medio ambiente alentando a todos a ser responsables, a diario, en su forma de ser.



creatividad

creatividad

La creatividad de Egis se basa en la capacidad de mejorar sus cualidades técnicas y su capacidad de innovación.

El intercambio de conocimientos

Los empleados de Egis se comprometen, cuando la eficacia colectiva lo necesita, a compartir sus conocimientos con los demás empleados del Grupo. Egis se compromete a desarrollar la formación continua (tutorías, cursos internos de ingenieros...) y herramientas competentes para facilitar la transferencia y el intercambio de conocimientos entre los empleados (experiencias, habilidades, cartografías, contactos...).

La innovación

Egis considera la innovación como una manera de impulsar el éxito de la empresa para crear valor para sus clientes y usuarios, pero igualmente para el desarrollo de los empleados y para generar los resultados financieros. La innovación implica la mejora de la calidad del servicio a los clientes con respecto a la rentabilidad de los objetivos fijados por el Grupo. Para lograr este objetivo, Egis se compromete a implementar herramientas que faciliten el trabajo del personal de las áreas técnicas y metodológicas.

calidad

calidad

La calidad técnica de los trabajos

Egis se compromete a alertar a los clientes si sus especificaciones conllevan riesgos en términos de sostenibilidad de los trabajos, impactos graves perjudiciales para el medio ambiente o que pongan en peligro la vida de otros. Egis no participará en los proyectos que impliquen riesgos graves en estos temas. Los empleados de Egis ante esta situación deberán dirigirse a su superior jerárquico operativo para poner en marcha la solución adecuada.



crédito fotografías

Eric Bénard - Egis

Brigitte Cavanagh - Egis

Joël Ruf - Egis

Denis Darzacq - Agence Vue

Elena Elisseva - Fotolia.com

M.A.T.T - Fotolia.com



Egis - Direction générale

11, avenue du Centre - CS 30530 - Saint-Quentin-en-Yvelines - 78286 Guyancourt Cedex - France
Tél. : +33 1 30 48 44 00 - Fax : +33 1 30 48 46 31

www.egis.fr

